

12/06/2019

Puntuación Directa Máxima Alcanzable:	30
PD Alcanzada:	
Puntuación máxima alcanzable	30
Puntuación prueba:	

A106. ARQUITECTURA (URBANISMO)

SEGUNDO EJERCICIO

Tiempo máximo: 120 minutos

Escriba aquí su clave de identificación personal para esta prueba:

No abra el cuadernillo hasta que se le indique y lea atentamente las instrucciones de esta portada.

GENERALES:

- Móviles apagados y, al igual que los relojes, pulseras de actividad y similares, retirados de la mesa. Botellas de agua, estuches y similares pueden tenerse accesibles pero no sobre la mesa.
- Se informará por voz del tiempo que falta para la realizar la prueba: 60-30-15-10-5 y último minuto.
- Sobre la mesa exclusivamente cuadernillo de preguntas, hoja de identificación personal, DNI y bolígrafo (azul o negro). No Está permitido el uso de TIPEX® o similares.
- Utilice en su ejercicio un tipo de letra que permita su lectura por el Tribunal.
- Si se le ha facilitado una hoja de identificación con una CLAVE rellénela con su DNI, nombre, apellidos y código/denominación de la prueba.
- Escriba la CLAVE en el cuestionario y en las hojas de respuesta que vaya a utilizar. Salvo instrucción contraria, NO escriba su nombre, DNI o firme la prueba ya que es causa de NO CORRECCIÓN.
- La Hoja de Identificación se recogerá transcurridos los primeros minutos de la prueba.
- Si desea un certificado de asistencia solicítelo en el momento en el que se le realice el control de presencia.

ESPECÍFICAS:

- La prueba consiste en responder, en los espacios reservados al efecto en este cuadernillo, a las cuestiones planteadas.
- Las respuestas deberán ser concretas y precisas. La corrección se realizará conforme a criterios predeterminados.
- La valoración máxima de cada pregunta, en el caso de ser diferentes, viene señalada en el enunciado de la misma.
- Si ha finalizado antes de tiempo levante la mano para que se le recoja el cuadernillo o la hoja de respuestas
- No se recogen exámenes individualmente en los últimos 3 minutos del ejercicio y si ha finalizado en este plazo permanezca en su sitio, en silencio, hasta la recogida final,

Gracias por su colaboración

Hipotéticamente, el Ayuntamiento tiene la voluntad de construir un gran estadio de fútbol, cuyos parámetros fundamentales se presentan a continuación, en la parcela de unas 10 has (aproximadamente 400 x 250 m²s) donde se ubican las instalaciones deportivas de Betoño, en las proximidades del Buesa Arena, en la zona periférica de protección de la ZEC/ZEPA Humedal de Salburúa, sobre suelos aluviales en las proximidades del río Zadorra, afectados por la mancha de inundación con periodo de retorno 500 años:

- Alcanzar una capacidad de 30.000 espectadores.
- Dotarlo de amplias áreas VIP y de autoridades, así como de áreas de prensa, vestuarios, zona de ocio y *hospitality*, oficinas y zonas empresariales y de reuniones y conferencias.
- Crear un espacio comercial de unos 5.000 metros útiles, integrado en el estadio, pero con acceso y funcionamiento independientes.
- Dotarlo de una cubierta común para la totalidad de los asientos, que alcanzaría los 40 metros de altura, sin pilares.
- Habilitar aparcamientos subterráneos para el equipo, servicios, seguridad, autoridades y usuarios de los palcos.

Los originales de los planos adjuntos están en tamaño DIN A3.

El objeto del ejercicio es responder, sucinta y esquemáticamente, a las siguientes cuestiones:

- 1. Indicar la clasificación y calificación de los suelos a ocupar por el estadio y su entorno, así como los condicionantes superpuestos de aplicación (2 puntos)**
- 2. Indicar la normativa sectorial de aplicación que condicionaría la propuesta (2 puntos)**
- 3. Indicar la normativa urbanística de aplicación, señalando la categorización de la parcela (categoría, situación, tipo y supuesto) y qué determinaciones condicionarían la propuesta. No es preciso concretar los valores límite establecidos para los parámetros determinantes. (2 puntos)**
- 4. Indicar los instrumentos de planeamiento urbanístico que sería preciso modificar para viabilizar urbanísticamente la propuesta, señalando su objeto y el motivo de su necesidad (3 puntos)**
- 5. Señalar esquemáticamente qué justificaciones, información, estudios, evaluaciones y demás documentos deberían incorporarse o acompañar a una modificación estructural del PGOU (3 puntos)**
- 6. Señalar esquemáticamente los hitos en la tramitación de una eventual modificación estructural del PGOU de iniciativa municipal (3 puntos)**
- 7. Señalar las políticas y estrategias municipales en materia medioambiental que un proyecto de este tipo debería contemplar; desarrolla someramente de qué forma el proyecto se adecuaría a dichas estrategias (5 puntos)**
- 8. Señalar cuáles serían los aspectos más relevantes a considerar por el redactor del proyecto referido en el encabezamiento desde el punto de vista constructivo y de diseño (5 puntos)**
- 9. Señalar qué trámites serían precisos para licitar las obras del proyecto referido en el encabezamiento, desde que el Ayuntamiento recibiera el correspondiente proyecto, redactado por un profesional externo (3 puntos)**
- 10. Cuál sería el Órgano de Contratación para la licitación del proyecto descrito (1 punto)**
- 11. Cómo se tramitaría la licencia de obras del proyecto descrito (1 punto)**